Materia: Programación sobre Redes Profesora: Rita V. Fasolino CONTRATO PEDAGÓGICO

Para aquellas/os Estudiantes que deban acreditar asignaturas en instancia de promoción acompañada, pendiente o completa curso, se deja constancia por medio de la presente documento que el/la estudiante MAIA VALERIA CAPIZZI POLESEL, DNI 46270663

se compromete a:

- Respetar el trabajo de sus pares y el docente, con base en el reglamento escolar. De no cumplirse con esto, los/las estudiantes no tendrán la posibilidad de seguir cursando en esta propuesta.
- Poseer los materiales solicitados y la carpeta de actividades completa.
- Ingresar al classroom / carpeta drive identificados con su Nombre y Apellido, sabiendo que la finalidad del mismo será únicamente las de compartir materiales educativos propuestos por el/la docente y notificar las comunicaciones o anuncios generales. Quienes no se ajusten a estas indicaciones serán removidos del espacio virtual.
- Deberá traer a clase todo el material de estudio relacionado con el espacio curricular en los días y horarios previstos, para así poder avanzar en el conocimiento y aprovechar el tiempo de clase.
- Deberá tener una asistencia igual o mayor al 75% para la aprobación de la materia. De no cumplirse con esto, los/las estudiantes no tendrán la posibilidad de seguir cursando en esta propuesta.
- La carpeta manuscrita / digital y/o repositorio deberá estar: completa, prolija y todas sus hojas numeradas e identificadas, a saber: Colegio, nombre y apellido y curso.
- Las actividades, informes y guías de estudio, deberán ser realizados o entregados en tiempo y forma. Los mismos deberán ser resueltos con precisión, prolijidad, puntualidad. Serán de carácter estrictamente individual, a no ser que el docente no disponga lo contrario.
- Repositorio de GIT actualizado con actividades semanales y proyecto (Invitar colaboradora rfasolino@bue.edu.ar) ◆ A
 los efectos de generar en el alumno mayor responsabilidad este deberá cuidar los elementos de la institución tales como
 las máquinas, sillas y bancos siendo punitorio de sanción en caso de dañar estos elementos. ◆ No utilizar celulares,
 tablet, mp3 u otro dispositivo personal. El celular se puede utilizar solo en caso de fuerza mayor, situación que deberá ser
 informada con anterioridad.
- No comer ni beber en clases.
- Aprobar las dos instancias de examen en base a los contenidos trabajados para acreditar la materia. Para enseñar y aprender en un ambiente que favorezca nuestro crecimiento es fundamental que, quienes participamos del acto educativo, asumamos estos compromisos.

La educación secundaria es un derecho del adolescente. Sin embargo, como todo derecho supone un conjunto de obligaciones. Sólo en el cumplimiento de esas obligaciones es que se asienta la verdadera posibilidad de crecer intelectualmente y como persona.

El proceso de **enseñanza - aprendizaje** debe producirse de manera constante y sistemática. La actitud positiva y constructiva en la participación de las clases y el cumplimiento de las tareas asignadas por los profesores es condición indispensable para la aprobación de la materia.

Confirmó la lectura de las normas de cursada y me comprometo al cumplimiento y respeto de las mismas.

CAPIZZI MAIA	CAPIZZI MAIA
Firma del estudiante	Firma del responsable